



Histórico: Justicia falla a favor de familias de San Juan de la Costa tras años de cortes eléctricos contra Saesa

Descripción

«El Primer Juzgado Civil de Osorno reconoció en primera instancia la vulneración de derechos sufrida por los vecinos. La demanda, que duró tres años, marca un precedente para los sectores rurales de la región.»

Tras una década de interrupciones constantes y una batalla judicial que se extendió por tres años, las comunidades de **San Juan de la Costa** celebran un triunfo histórico. El **Primer Juzgado Civil de Osorno** dictó un fallo en primera instancia que acoge la demanda presentada contra el **Grupo Saesa**, reconociendo la vulneración de derechos que han afectado la calidad de vida de cientos de familias.

«La resolución judicial aborda las constantes deficiencias en el suministro eléctrico que han impactado no solo el bienestar de los hogares, sino también la seguridad y la actividad productiva de la comuna, especialmente en sus sectores rurales más aislados.»

«Una unión entre comunidades y autoridades

«La acción legal fue liderada por el **Consejo de Comunidades de Costa Norte de San Juan de la Costa**, contando con el respaldo técnico y político de la Municipalidad y autoridades parlamentarias. Tras años de tramitación, el tribunal dio la razón a los consumidores, enviando una señal clara sobre el deber de las empresas concesionarias de garantizar un servicio continuo y de calidad.»

«Desde el municipio local valoraron el dictamen como un acto de justicia y un precedente relevante para la defensa de los derechos básicos en territorios rurales de la Región de Los Lagos.»

«Un suministro digno no puede ser una incertidumbre»

«Desde la administración municipal expresaron su satisfacción por el fallo, subrayando la importancia de la perseverancia territorial:»

«Recibimos este fallo con mucha alegría y tranquilidad, porque confirma lo que nuestras familias han vivido por años. Hoy la justicia reconoce a estas familias. Como municipio siempre respaldamos esta demanda, porque creemos firmemente que el acceso a un suministro eléctrico continuo y digno no puede seguir siendo una incertidumbre para nuestras comunidades», señalaron fuentes municipales.

Lo que viene

Si bien el fallo es en primera instancia, representa un avance sustancial para las comunidades organizadas. El municipio reafirmó su compromiso de seguir acompañando a los vecinos en la ejecución de esta resolución y de velar porque el acceso a servicios esenciales se entregue con estándares de dignidad y equidad para todos los habitantes de la comuna.

Categoría

- Noticias
- Osorno
- Policial
- Regional
- San Juan de la Costa

Fecha de creación

2026/01/09

Autor

municipalidadsanjuandelacosta

default watermark